

Concepción, 30 de abril de 2026.

Referencia: APRUEBA PRONUNCIAMIENTO DE CONCESIONES DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES CORTO PLAZO.

CERTIFICADO N° 8986o8

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°08
Fecha: 29 de abril de 2026.
Lugar: Salón Gregorio de la Fuente, Edificio Gobierno Regional.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, don Patricio Kuhn A. presentado por el Ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 853 de fecha 23/04/2026.
- Así acordó: aprobar Pronunciamiento de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales corto plazo según se indica:

N.º	Expediente	Solicitante	Dirección del Inmueble	Comuna	Uso	Plazo Solicitado
1	8CTC1168	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL VILLA MERCEDES	CALLE ORIENTE INTERIOR S/N VILLA MERCEDES, QUILLECO	QUILLECO	DISTRIBUCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE RURAL PARA LA VILLA MERCEDES	5 AÑOS
2	8CTC1339	IGLESIA EJERCITO EVANGÉLICO MUNDIAL ANTORCHA DE LA FE	LOS PEUMNOS 361 MANZANA 37 SITIO 1, LOS ÁLAMOS	LOS ÁLAMOS	MANTENER FUNCIONANDO LA IGLESIA CONSTRUIDA EN EL LUGAR	5 AÑOS
3	8CTC1343	MUNICIPALIDAD DE ARAUCO	ESMERALDA 840, ARAUCO	ARAUCO	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INTERÉS COMUNAL, COMO EL MUSEO DE ARAUCO	5 AÑOS
4	8CTC1434	IGLESIA EJERCITO EVALENGELICO WESLEYANO	LOTE 5-A MANZANA A, PARCELA, 32 ISLA MOCHA, LEBU	LEBU	EQUIPAMIENTO DE CULTO.	5 AÑOS
5	8CTC1459	MUNICIPALIDAD DE LEBU	GABRIELA MISTRAL 415 LOTE 3-B LEBU	LEBU	CONSTRUIR ÁREAS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN	5 AÑOS



- Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 06-05-2026 11:54 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



ORDINARIO

ANT.: Oficios Concesiones de Uso Gratuito Corto Plazo:
Ord. Bienes Nacionales SE08-4379-2025 / 29.12.2025
Ord. Bienes Nacionales SE08-4364-2025 / 29.12.2025
Ord. Bienes Nacionales SE08-4366-2025 / 29.12.2025
Ord. Bienes Nacionales SE08-4429-2025 / 30.12.2025
Ord. Bienes Nacionales SE08-4428-2025 / 30.12.2025

MAT.: Solicita pronunciamiento de 5 Concesiones de Uso Gratuito Corto Plazo que se indican.

DE: GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO

A: CONSEJO REGIONAL
REGION DEL BIOBIO

Junto con saludarles cordialmente, someto a consideración las siguientes solicitudes de pronunciamiento para vuestra sanción y así continuar con trámites de Concesión de Uso Gratuito Corto Plazo:

N°	N° EXPEDIENTE	Solicitante	DIRECCIÓN INMUEBLE	COMUNA	Uso	Plazo Solicitado
1	8CTC1168	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL VILLA MERCEDES	CALLE ORIENTE INTERIOR S/N VILLA MERCEDES, QUILLECO	QUILLECO	Distribución y tratamiento de agua potable rural para la comunidad de Villa Mercedes	5 Años
2	8CTC1339	IGLESIA EJERCITO EVANGÉLICO MUNDIAL ANTORCHA DE LA FE	LOS PEUMNOS 361 MANZANA 37 SITIO 1, LOS ÁLAMOS	LOS ALAMOS	Mantener funcionando la Iglesia construida en el lugar.	5 Años
3	8CTC1343	MUNICIPALIDAD DE ARAUCO	ESMERALDA 840, ARAUCO	ARAUCO	Ejecución de proyectos de interés comunal, como el Museo de Arauco	5 Años

RAMC LMAG JACE JPJBA

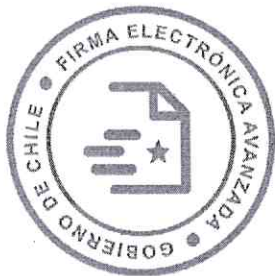


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/NY13CC-153>

4	8CTC1434	IGLESIA EJERCITO EVANGELICO WESLEYANO	LOTE 5-A MANZANA A, PARCELA 32, ISLA MOCHA, LEBU	LEBU	Equipamiento de Culto.	5 Años
5	8CTC1459	MUNICIPALIDAD DE LEBU	GABRIELA MISTRAL 415 LOTE 3-B, LEBU	LEBU	Construir áreas de esparcimiento y recreación.	5 Años

Para mayor información, en el siguiente link están disponibles los expedientes remitidos por parte de
Secretaría Ministerial de Bienes Nacionales: https://chilegorebiobio-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/romunoz_gorebiobio_cl/IgDxXIFzIk6eS5rEj44yZBGNAX9JbtiDPsBtO42msifQEVs?e=MgnlZX

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Firmado por:
Juan Pablo José Besser Altamirano
Gobernador Regional (s)
Fecha: 23-04-2026 15:38 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío

Distribución:

- La indicada
- División de Planificación y Desarrollo Regional.
- Administrador Regional
- Unidad Jurídica Gobierno Regional
- Depto. Planificación y Gestión Territorial

RAMC LMAG JACE JPJBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.



Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/70AY6J-363>

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NYI3CC-153>



ORD.: N° SE.08 - - 2025/
ANT.: 8CTC1459. Inmueble fiscal ubicado en la comuna de Lebu.
MAT.: Remite informe para resolución de Gobierno Regional
EXP.: 8CTC1459.
CONCEPCION,

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES REGION DEL BIOBIO
A : GOBERNADOR REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBIO

- 1. Como es de su conocimiento, de acuerdo al Artículo 58 al 63 del D. L. 1939 de 1977, sobre normas de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, en el caso del otorgamiento de concesiones gratuitas de corto plazo el Gobierno Regional resolverá, de acuerdo a lo indicado en el D 154 del 02 de octubre de 2023.
- 2. Los antecedentes de la operación son los siguientes:

N° de Expediente:	8CTC1459
Solicitante:	MUNICIPALIDAD DE LEBU
Inmueble	GABRIELA MISTRAL 415 LOTE 3-B, Lebu
Superficie	1343,38 m2
Plano:	08201-18.365 C.U.
ID INMUEBLE	1279889
INSCRIPCIÓN FISCAL	Fojas 35 Vta. , N° 38 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lebu, correspondiente al año 1983.
Deslindes	NORTE: LOTE 3-A, EN 29.65 METROS ESTE: LOTE 3-A EN 42.25 METROS SUR: LOTE 3-A EB 33.74 METROS OESTE: CALLE GABRIELA MISTRAL EN 42.63 METROS
Uso propuesto	Para "construir áreas de Esparcimiento y recreación".
PLAZO SOLICITADO	5 años

- 3. Para su mejor análisis, adjunto la siguiente información:
 - a) Cédula Identidad del Representante Legal
 - b) Fotocopia Rol Sociedad
 - c) Certificado Vigencia Sociedad
 - d) Acreditación del Representante Legal
 - e) Copia del Plano respectivo
 - f) Copia inscripción de dominio, con vigencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.



Firmado por:
Sebastián Ignacio Artiaga Vergara
Seremi
Fecha: 29-12-2025 18:56 CLT
Seremi Bienes Nacionales Región del Biobío

RAG/rag





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NYI3CC-153>



ORD.: N° SE.08 - - 2025/
ANT.: 8CTC1434. Inmueble fiscal ubicado en la comuna de Lebu.
MAT.: Remite informe para resolución de Gobierno Regional
EXP.: 8CTC1434.
CONCEPCION,

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES REGION DEL BIOBIO
A : GOBERNADOR REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

- 1. Como es de su conocimiento, de acuerdo al Artículo 58 al 63 del D. L. 1939 de 1977, sobre normas de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, en el caso del otorgamiento de concesiones gratuitas de corto plazo el Gobierno Regional resolverá, de acuerdo a lo indicado en el D 154 del 02 de octubre de 2023.
- 2. Los antecedentes de la operación son los siguientes:

N° de Expediente:	8CTC1434
Solicitante:	IGLESIA EJERCITO EVANGELICO WESLEYANO
Inmueble	LOTE 5-A MANZANA A , PARCELA 32, ISLA MOCHA, Lebu
Superficie Plano: ID INMUEBLE INSCRIPCIÓN FISCAL	717,18 m2 08201-30042 CU 267120 Fojas 859 Vta. , N° 712 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lebu, correspondiente al año 2001.
Deslindes	NORTE: TERRENOS DE PLAYA EN 20,00 METROS ESTE: LOTE 5-B EN 39,16 METROS SUR: CAMINO PUBLICO DE CIRCUNVALACION A LA ISLA EN 20,00 METROS OESTE:LOTE 4 DE LA MANZANA A EN 34,91 METROS
Uso propuesto	Para Equipamiento de Culto.
PLAZO SOLICITADO	5 años

- 3. Para su mejor análisis, adjunto la siguiente información:
 - a) Cédula Identidad del Representante Legal
 - b) Fotocopia Rol Sociedad
 - c) Certificado Vigencia Sociedad
 - d) Acreditación del Representante Legal
 - e) Copia del Plano respectivo
 - f) Copia inscripción de dominio, con vigencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Firmado por:
Sebastián Ignacio Artiaga Vergara
Seremi
Fecha: 29-12-2025 18:56 CLT
Seremi Bienes Nacionales Región del Biobío

RAG/rag





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NYI3CC-153>



ORD.: N° SE.08 - - 2025/
ANT.: 8CTC1343. Inmueble fiscal ubicado en la comuna de Arauco.
MAT.: Remite informe para resolución de Gobierno Regional
EXP.: 8CTC1343.
CONCEPCION,

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES REGION DEL BIOBIO
A : GOBERNADOR REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBIO

- 1. Como es de su conocimiento, de acuerdo al Artículo 58 al 63 del D. L. 1939 de 1977, sobre normas de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, en el caso del otorgamiento de concesiones gratuitas de corto plazo el Gobierno Regional resolverá, de acuerdo a lo indicado en el D 154 del 02 de octubre de 2023.
- 2. Los antecedentes de la operación son los siguientes:

N° de Expediente:	8CTC1343
Solicitante:	MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
Inmueble	ESMERALDA 840, Arauco
Superficie Plano: ID INMUEBLE INSCRIPCIÓN FISCAL	2425 m2 VIII-3-847 C.U. 508778 Fojas 134 Vta. , N° 171 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arauco, correspondiente al año 1897.
Deslindes	NORTE: CALLE IRARRAZABAL EN 80.00 METROS ESTE: CALLE TUCAPEL EN 48.50 METROS SUR: CALLE ESMERALDA EN 50.00 METROS OESTE: CALLE LAUTARO EN 48.50 METROS
Uso propuesto	Para ejecución de proyectos de interés comunal, como el Museo de Arauco
PLAZO SOLICITADO	5 años

- 3. Para su mejor análisis, adjunto la siguiente información:
 - a) Cédula Identidad del Representante Legal
 - b) Fotocopia Rol Sociedad
 - c) Certificado Vigencia Sociedad
 - d) Acreditación del Representante Legal
 - e) Copia del Plano respectivo
 - f) Copia inscripción de dominio, con vigencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Firmado por:
Sebastián Ignacio Artiaga Vergara
Seremi
Fecha: 29-12-2025 13:15 CLT
Seremi Bienes Nacionales Región del Biobío

RAG/rag





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NYI3CC-153>



ORD.: N° SE.08 - - 2025/
ANT.: 8CTC1339. Inmueble fiscal ubicado en la comuna de Los Alamos.
MAT.: Remite informe para resolución de Gobierno Regional
EXP.: 8CTC1339.
CONCEPCION,

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES REGION DEL BIOBIO
A : GOBERNADOR REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBIO

- 1. Como es de su conocimiento, de acuerdo al Artículo 58 al 63 del D. L. 1939 de 1977, sobre normas de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, en el caso del otorgamiento de concesiones gratuitas de corto plazo el Gobierno Regional resolverá, de acuerdo a lo indicado en el D 154 del 02 de octubre de 2023.
- 2. Los antecedentes de la operación son los siguientes:

N° de Expediente:	8CTC1339
Solicitante:	IGLESIA EJERCITO EVANGÉLICO MUNDIAL ANTORCHA DE LA FE
Inmueble	LOS PEUMNOS 361 MANZANA 37 SITIO 1, Los Alamos
Superficie Plano: ID INMUEBLE INSCRIPCIÓN FISCAL	345,18 m2 08206-24664 C.U. 267196 Fojas 88 Vta. , N° 90 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices de Lebu, correspondiente al año 1983.
Deslindes	NORTE: CALLE LOS PEUMOS EN 15.70 METROS ESTE: CALLE LAUTARO EN 23.40 METROS SUR: SITIO 12 DE LA MANZANA 37 EN 14.30 METRIOS OESTE:SITIO 2 DE LA MANZANA 37 EN 22.80 METROS
Uso propuesto	Mantener funcionando la Iglesia construida en el lugar. Previamente hubo concesión a la misma organización otorgada mediante E-29663 de fecha 13 de agosto de 2020.
PLAZO SOLICITADO	5 años

- 3. Para su mejor análisis, adjunto la siguiente información:
 - a) Cédula Identidad del Representante Legal
 - b) Fotocopia Rol Sociedad
 - c) Certificado Vigencia Sociedad
 - d) Acreditación del Representante Legal
 - e) Copia del Plano respectivo
 - f) Copia inscripción de dominio, con vigencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Firmado por:
Sebastián Ignacio Artiaga Vergara
Seremi
Fecha: 29-12-2025 13:15 CLT
Seremi Bienes Nacionales Región del Biobío

RAG/rag



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la autenticidad y validez del documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NYI3CC-153>



ORD.: N° SE.08 - - 2025/
ANT.: 8CTC1168. Inmueble fiscal ubicado en la comuna de Quilleco.
MAT.: Remite informe para resolución de Gobierno Regional
EXP.: 8CTC1168.
CONCEPCION,

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES REGION DEL BIOBIO
A : GOBERNADOR REGIONAL DE LA REGION DEL BIOBIO

1. Como es de su conocimiento, de acuerdo al Artículo 58 al 63 del D. L. 1939 de 1977, sobre normas de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, en el caso del otorgamiento de concesiones gratuitas de corto plazo el Gobierno Regional resolverá, de acuerdo a lo indicado en el D 154 del 02 de octubre de 2023.
2. Los antecedentes de la operación son los siguientes:

N° de Expediente:	8CTC1168
Solicitante:	COMITE DE AGUA POTABLE RURAL VILLA MERCEDES
Inmueble	CALLE ORIENTE INTERIOR S/N VILLA MERCEDES, Quilleco
Superficie Plano: ID INMUEBLE INSCRIPCIÓN FISCAL	450 m2 VIII-4-5148 S.R. 251348 Fojas 489 , N° 558 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles, correspondiente al año 1988.
Deslindes	NORTE: MADERAS PRENSADAS CHOLGUAN S.A. EN 30.00 METROS ESTE: MADERAS PRENSADAS CHOLGUAN S.A. EN 15.00 METROS SUR: MADERAS PRENSADAS CHOLGUAN S.A. EN 30.00 METROS OESTE:ACCESO MADERAS PRENSADAS CHOLGUAN S.A. EN 15.00 METROS
Uso propuesto	para Distribución y tratamiento de agua potable rural para la comunidad de Villa Mercedes
PLAZO SOLICITADO	5 años

3. Para su mejor análisis, adjunto la siguiente información:
- a) Cédula Identidad del Representante Legal
 - b) Fotocopia Rol Sociedad
 - c) Certificado Vigencia Sociedad
 - d) Acreditación del Representante Legal
 - e) Copia del Plano respectivo
 - f) Copia inscripción de dominio, con vigencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



RAG/rag

Firmado por:
Sebastián Ignacio Artiaga Vergara
Seremi
Fecha: 29-12-2025 13:16 CLT
Seremi Bienes Nacionales Región del Biobío





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/NYI3CC-153>